



Unión de Consumidores de PALENCIA- U C E

C/Becerro de Bengoa, 14 Entreplanta
34002 Palencia

Teléfono: 979 70 00 99

ucepalencia@telefonica.net

UCE-PALENCIA INFORMA SOBRE EL “TOPE AL GAS” QUE YA SE ESTÁ VIENDO REFLEJADO EN LAS FACTURAS DE LA LUZ DE ALGUNOS PALENTINOS

Es una medida para limitar el precio del gas y, con ello, abaratar el precio de la electricidad. No hay que confundirlo con la factura del consumo directo de gas.

En los últimos meses el precio de la luz se ha ido incrementando muchísimo, especialmente a lo largo del mes de agosto, por lo que algunos palentinos se han dirigido a nosotros al recibir su última factura, asustados por su volumen.

En el mercado mayorista de las eléctricas, el precio lo determina el combustible de mayor importe utilizado para su generación. Así, las centrales que utilizan gas para generar electricidad, como este es el combustible de mayor precio, es el que determina el precio final de la electricidad. Esto supone que las otras centrales que no utilizan gas para generar electricidad están recaudando unas ganancias sobredimensionadas.

El precio del gas está subiendo muchísimo en los últimos meses, sobre todo desde el inicio de la guerra de Ucrania.

Para que no se dispare el precio de la electricidad aún más, Portugal y España solicitaron a la UE poder poner un tope al precio del gas, que es lo que se ha llamado la “excepción ibérica”.

Este tope al gas entró en vigor el 15 de junio de 2022, y la medida era para beneficiar a los consumidores de tarifas eléctricas del mercado libre y regulado, de modo que el precio de la luz no se viese más incrementado de lo que ya estaba.

Pero este tope tiene una limitación de 40€ MWh en el precio del gas, por lo que es necesario compensar a las compañías gasísticas, por el sobrecoste que pueda suponer para ellas. Esta compensación es lo que se está incluyendo en las facturas de los usuarios de la electricidad. Con esta medida, las gasísticas compensan sus sobrecostes, pero el resto de compañías generadoras de electricidad dejan de percibir esas ganancias sobredimensionadas.

La limitación de 40 MWh es para los primeros seis meses de la vigencia, ya que luego este tope se incrementará de 5 en 5 euros hasta llegar a los 70 MWh, hasta el final de la vigencia de la medida.



Unión de Consumidores de PALENCIA- U C E

C/Becerro de Bengoa, 14 Entreplanta
34002 Palencia

Teléfono: 979 70 00 99

ucepalencia@telefonica.net

¿A que contratos afecta?

Hay que diferenciar entre contratos de tarifa de mercado libre y regulado.

En el Mercado Libre afecta a todos los contratos firmados o renovados a partir del 26 de abril de 2022.

En las facturas, las comercializadoras pueden elegir entre incluir este tope en “el coste de Energía” o desglosarlo como otro concepto.

Decidieron sacarlo del coste de energía pues de ese modo pueden publicitar precios más atractivos por cada kWh (en coste de energía) y atraer a más consumidores. El tope al gas lo podemos ver en la factura en otros conceptos como: “coste tope del gas RDL 10/2022”, seguido de la cantidad en euros que se suma al resto de la factura.

Algunos consumidores del mercado libre lo han visto aplicado, cuando sus contratos eran anteriores al 26 de abril de 2022. En estos casos se puede reclamar. Solo se puede aplicar a estos contratos cuando llegue la fecha de renovación.

En los contratos del Mercado Regulado (PVPC) se aplica a todos desde el 15 de junio de 2022, y viene incluido en el precio final del Kilovatio hora, en el concepto “coste de energía”.

¿Cuánto puede suponer este coste?

Es una cantidad que va a depender del precio del gas de cada día y hora. El mes de agosto tuvo máximos en precio del gas, por lo que la compensación a ese coste del tope al gas en la factura de ese mes, ha sido muy elevada.

¿Dónde interesa tener el contrato de la luz, en el mercado libre o regulado?

En este momento es muy difícil decir cuál es el de menor tarifa, dada la enorme volatilidad de los precios. Si disponemos de contrato con una buena tarifa en el mercado libre, posterior al 26 de abril de 2022, aún no ha llegado el momento de la renovación de nuestro contrato, con lo que aún no nos cobran esa compensación al tope del gas. En este caso concreto es mejor no hacer nada.

No interesa tener una tarifa fija en el mercado libre, al final sale mucho más cara.

Si se tuviese derecho a un bono social eléctrico, no hay ni que pensarlo: el mercado regulado es la mejor de las opciones, ya que es necesario estar en ese mercado para poder optar al bono social.



Unión de Consumidores de PALENCIA- U C E

C/Becerro de Bengoa, 14 Entreplanta
34002 Palencia

Teléfono: 979 70 00 99

ucepalencia@telefonica.net

Desde la Unión de Consumidores de Palencia, aconsejamos estar muy pendientes de nuestro contrato y las facturas mensuales para poder reclamar cualquier incidencia en cuanto se detecte.

Palencia a 04 de octubre de 2022.

JUNTA DIRECTIVA UCE-PALENCIA.